



AYUNTAMIENTO
DE
ARMUÑA DE ALMANZORA
Plaza Constitución, nº 1
04888 ALMERÍA

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO CON
FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2.015**

SRES. ASISTENTES

Sr. Alcalde-Presidente
D. José Berruezo Padilla

Sres. Concejales:
D^a. M^a. Luisa Guerrero Galo
D. Diego Ferreras Muñoz
D^a. Amalia Carmona Lorente
D^a. María de los Remedios Victor Herrerías
D. Oscar Marín Carreño

No asiste
D. Carlos Mateo Rodríguez

Sra. Secretaria Accdtl.
D^a Luisa Hernández Cañabate

En la Casa Consistorial de Armuña de Almanzora, siendo las once horas y treinta minutos del día veintitrés de noviembre de dos mil quince, se reunieron los Sres. Concejales arriba relacionados al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria del Pleno de la Corporación, en la que se trataron los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día, todo ello una vez abierto el acto por el Sr. Alcalde y comprobada la existencia de quórum necesario para la válida celebración.

**PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA
SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 04/11/2015.**

La Sra. Secretaria, por indicación del Sr. Alcalde, y de conformidad con lo establecido en el artículo 91.1 del R.O.F. y R.J.E.L., de 28 de Noviembre de 1.986, pregunta a los reunidos si existe alguna objeción en cuanto al borrador del acta de la sesión anterior de fecha 04 de noviembre de 2015.

No existiendo ninguna objeción, queda aprobada, por unanimidad de los seis concejales asistentes, el acta de la sesión anterior.

**SEGUNDO.- DAR CUENTA AL PLENO DE LAS ÚLTIMAS RESOLUCIONES Y
DECRETOS, Y RATIFICACIÓN EN SU CASO.**

Por la Sra. Secretaria se da cuenta al Pleno de las Resoluciones y Decretos adoptados, desde la última sesión celebrada, cuya copia queda unida a la presente acta, los cuales seguidamente se relacionan:



- Fecha: 04/11/2015.- Resolución de aprobación la **PRESCRIPCIÓN TÉCNICA** emitida en el Informe Social Prescripción Ayuda Económica Familiar emitido por la Trabajadora Social del Centro de Servicios Sociales Comunitarios perteneciente a la Excm. Diputación Provincial de Almería, D^a Francisca Sánchez Tapia, a favor de D. MARIO ROMERO MARTÍNEZ.
- Fecha: 04/11/2015.- Resolución de concesión a **D^a. JOSEFA CARRETERO BENITO**, exención del impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, para el vehículo **CITROEN C4 y, con matricula 9168FCD**.
- Fecha: 04/11/2015.- Resolución de devolución de 17,04 Euros a D. MIQUEL SANTAMARIA SORRIBES, correspondientes al pago del impuesto municipal de vehículos desde 1 de julio de 2015 a 31 de Diciembre de 2015, en relación con el vehículo marca FORD FIESTA, con matricula V1376ET.
- Fecha: 09/11/2015.- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo de concesión de licencia de obra en Plaza de la Constitución, N° 3, Exp. 11/2015.
- Fecha: 09/11/2015.- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo de concesión de licencia de obra en Calle Maestro Arenas, N° 16, Exp. 15/2015.
- Fecha: 10/11/2015.- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo de concesión de licencia de obra en Calle Castillo, N° 12, Exp. 12/2015.
- Fecha: 11/11/2015.- Resolución por la que se acuerda solicitar ante el Servicio de asistencia a Municipios de la Excm. Diputación de Almería, ASISTENCIA JURÍDICA de la letrada del servicio, para llevar a cabo la representación y defensa del Ayuntamiento de Armuña de Almanzora, en el acto de levantamiento de Acta previa a la ocupación de los terrenos a ocupar en el procedimiento de expropiación de los bienes y derechos cuya ocupación o disposición se consideran necesarios a los efectos de la ejecución de la obra núm 3 – PIM 2014-2015, incluida en el Programa de Inversiones Municipales para los años 2014-2015, denominada “URBANIZACIONES EN ARMUÑA DE ALMANZORA”
- Fecha: 16/11/2015.- Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo de concesión de licencia de obra en Calle Castillo, N° 4, Exp. 04/2015.
- Fecha: 16/11/2015.- Resolución de concesión a **D^a. MERCEDES ORTIZ ORTIZ**, exención del impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, para el vehículo **PEUGEOT PART CBRO 1.9 D y, con matricula AL9882AG**.
- Fecha: 16/11/2015.- Resolución de Aprobación del expediente de generación de créditos por ingresos nº 2/2015 para el presupuesto del presente ejercicio 2015, por importe 11.665,00 euros.

El Pleno queda enterado y conforme.



TERCERO.- DAR CUENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 06 DE NOVIEMBRE DE 2015, Y RATIFICACIÓN, EN SU CASO.

Por la Sra. Portavoz del Grupo Socialista de este Ayuntamiento se da cuenta al Pleno de la Junta de Gobierno celebrada el día 06 de noviembre de 2015.

El Pleno queda enterado y conforme, ratificando, por mayoría absoluta, la Junta de Gobierno de 06 de noviembre de 2015, con 5 votos favorables de D. José Berruezo Padilla, D^a. María Luisa Guerrero Galo, D. Diego Ferreras Muñoz, D^a. María de los Remedios Victor Herrerías y Amalia Carmona Lorente y una abstención de D. Oscar Marín Carreño.

CUARTO.- EXAMEN, INFORME Y APROBACIÓN EN RELACION CON MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

Por la Sra. Secretaria de este Ayuntamiento se da cuenta al Pleno del expediente de modificación presupuestaria 3/2015 en la modalidad de Transferencia de crédito, para su estudio y aprobación por el Pleno de la Corporación.

Visto el expediente tramitado para modificar créditos por transferencia de créditos ante la necesidad de hacer frente a los gastos de personal que se han generado durante el ejercicio que han superado la consignación presupuestaria inicial, se justifica este procedimiento ante la existencia de gastos de personal, que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a distinta Área de Gastos para acometer esos gastos por el Ayuntamiento suprimiendo otros de menor importancia.

El expediente que se propone para su aprobación versa sobre una modificación del Presupuesto vigente, mediante transferencia de créditos entre aplicaciones del Presupuesto de gastos con distinto grupo de función/área de gasto que no afectan a bajas y altas entre créditos de personal, por un importe total de 16.500,00 euros.

La transferencia que se pretende aprobar por el Pleno Municipal se realizará, de acuerdo con el siguiente detalle, y de los cuales hay consignación presupuestaria en el Presupuesto para el año 2015 :

GASTOS GENERADOS EN APLICACIONES: 16.500,00€

APLICACIÓN	2410 143 00	2.000,00€
APLICACIÓN	2410 160 00	4.500,00€
APLICACIÓN	9200 131 00	10.000,00€

BAJAS DE GASTOS GENERADOS EN APLICACIONES: 16.500,00€

APLICACIÓN	4590 619 02	5.000,00€
APLICACIÓN	4590 619 03	11.500,00€



Considerando que existe consignación presupuestaria suficiente para hacer frente a la modificación presupuestaria en la modalidad de transferencia de créditos por importe de 16.500,00 euros, y se cumplen los requisitos establecidos en el art. 41 **Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.**

Considerando lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/90, las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, y lo informes de la Secretaría-Intervención.

Considerando que la aprobación de las transferencias de crédito entre distintos grupos de función será competencia del pleno de la Corporación, salvo cuando afecten a bajas y altas entre créditos de personal, y sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento aprueba por unanimidad, con seis votos a favor, de los seis miembros de la corporación asistentes a la sesión, el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 3/2015, con la modalidad de transferencia de crédito, de acuerdo con el siguiente resumen:

GASTOS GENERADOS EN APLICACIONES: 16.500,00€

APLICACIÓN	2410 143 00	2.000,00€
APLICACIÓN	2410 160 00	4.500,00€
APLICACIÓN	9200 131 00	10.000,00€

BAJAS DE GASTOS GENERADOS EN APLICACIONES: 16.500,00€

APLICACIÓN	4590 619 02	5.000,00€
APLICACIÓN	4590 619 03	11.500,00€

TOTAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 16.500,00 euros.

Segundo: Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.



AYUNTAMIENTO
DE
ARMUÑA DE ALMANZORA
Plaza Constitución, nº 1
04888 ALMERÍA

**QUINTO.- DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL
PARA LAS ELECCIONES GENERALES DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2015.**

Por la Sra. Portavoz del Grupo Socialista se expone a los reunidos que estando prevista la celebración del Proceso Electoral de Elecciones Generales el próximo día 20 de diciembre de 2015, se hace necesario, en cumplimiento de lo establecido en el art. 26.4 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, que por el Pleno Municipal y por sorteo público se designen los componentes que han de formar la única Mesa Electoral de este Municipio, procediéndose efectivamente a dicho sorteo para la elección tanto de los cargos de Presidente y Primero y Segundo Vocal, como de sus respectivos suplentes con el siguiente resultado:

ARMUÑA DE ALMANZORA
DISTRITO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA MESA ÚNICA

TITULARES

PRESIDENTE:	D ^a . MARIA LUISA GUERRERO GALO	Nº ELECTOR 0120
1º VOCAL:	D. FRANCISCO JOSÉ CARRIÓN RUÍZ	Nº ELECTOR 0049
2ª VOCAL:	D ^a . ALICIA GONZÁLEZ SERRANO	Nº ELECTOR 0110

SUPLENTES

1º DE PRESIDENTE:	D. JUAN IGNACIO FERNÁNDEZ GARCÍA	Nº ELECTOR 0084
2º DE PRESIDENTE:	D ^a . AMALIA CARMONA LORENTE	Nº ELECTOR 0045
1º DE 1º VOCAL:	D ^a . REMEDIOS MARTÍNEZ PÉREZ	Nº ELECTOR 0177
2º DE 1º VOCAL:	D. JUAN MANUEL GUERRERO CASTILLO	Nº ELECTOR 0116
1º DE 2º VOCAL:	D. DAVID ALCOLEA CASTILLO	Nº ELECTOR 0005
2º DE 2º VOCAL:	D ^a . RAQUEL MARTÍNEZ SALDAÑA	Nº ELECTOR 0180

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, se levanta la sesión siendo las 11:50 horas del día veintitrés de noviembre de 2015, extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, de lo que yo la Secretaria Accdtl. DOY FE.

VºBº
EL ALCALDE



Fdo. José Berruezo Padilla

LA SECRETARIA Accdtl.

Fdo. Luisa Hernández Cañabate